



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN
LIMA METROPOLITANAUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

*Melhores
peruanos
Siempre*

Vitarte,

21 NOV. 2019**OFICIO MULTIPLE N° 388****-2019-UGEL 06/J.ASGESE-ESSE**

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Pública de la jurisdicción de la UGEL 06.

Presente.-

ASUNTO : Entrega de expediente de Declaración de Gastos presentados en la UGEL 06 del periodo regular 2019-1 y del D.U. N° 001-2019.

REF. : RM N° 009-2019-MINEDU Norma Técnica General.

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia, que dispone la Ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares para el año 2019. Precisado en la RM N° 017-2019-MINEDU y RM N° 124-219-MINEDU asignación de emergencia D.U. N° 001-2019, y la Norma Técnica General, RM N° 009-2019-MINEDU, la misma que en el Art. 8. ETAPAS DE PROCEDIMIENTO, numeral 8.2 Etapa II – Ejecución, Sub numeral 8.2.3. Cierre de las acciones de mantenimiento, Literal d) 2da. Parte, donde con mediana claridad dice: "... *Pasado el plazo de dos meses, el expediente original es devuelto al responsable de mantenimiento, el mismo que debe permanecer en el local educativo para posteriores supervisiones*". En cumplimiento a lo indicado, se procederá a la entrega de los documentos y comprobantes de Declaración de Gastos del periodo regular 2019-1 y del D.U.001-2019 a partir de la 1ra. Semana del mes de Enero 2020.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,


Dr. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



SDCSJ-ASGESE
MCHP/E.ESSE

Av. Principal s/n. Altura Km.7.5 de la Carretera Central
Distrito de Ate – Vitarte, Lima – Perú
Teléfono: 351-2245
Página Web: www.ugel06.gob.pe